



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Piura 13 AGO 2024

Resolución Directoral Regional N° 000985

Visto el HRC N° 27954-2024, y la documentación que se adjunta al presente en un total de (06) folios útiles

CONSIDERANDO:

Que, mediante la RDR N° 0007965 de fecha 06-06-2024 CESA A SU SOLICITUD, don WILBERTO VARILLAS DEL ROSARIO, en el cargo de Profesor Tercera Escala magisterial Jornada Laboral 30 horas de la IE ROSA CARRERA DE MARTOS, a partir del 01 de Mayo del 2024 debiendo decir CESAR POR INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO, de conformidad al INFORME MÉDICO DE INCAPACIDAD C261762024 de fecha 11 de Abril 2024 - COMISIÓN RED ASISTENCIAL ESSALUD - Piura error material que se debe corregir de conformidad a lo solicitado por la administrada

De conformidad a la Ley N° 27444. Ley Del Procedimiento Administrativo General Artículo 201°.- Rectificación de errores numeral 201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que es procedente lo solicitado de acuerdo al Informe N° 894 - 2024 - GOBIERNO REGIONAL - PIURA -DREP-OADM-REG Y ESC.

De conformidad con la Ley N° 27444. Ley Del Procedimiento Administrativo y en uso de las facultades confiere el D.S. N° 001-2015-MINEDU, DS. 015-02-ED y la R.E.R N° 239 - 2024 -GOBIERNO.REGIONAL-PIURA-GR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACLARAR EN PARTE el artículo primero la RDR N° 0007965 de fecha 06-06-2024 donde CESA POR INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO, de conformidad al INFORME MÉDICO DE INCAPACIDAD C261762024 de fecha 11 de Abril 2024 - COMISIÓN RED ASISTENCIAL ESSALUD - Piura, a partir del 01 de Mayo del 2024, don WILBERTO VARILLAS DEL ROSARIO, CM. 1003333989, DNI N° 03333989 en el cargo de Profesor Tercera Escala magisterial Jornada Laboral 30 horas de la IE ROSA CARRERA DE MARTOS, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Piura en el sentido que el motivo de su Cese es el que se indica y no, como señala en la Resolución materia de aclaración de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la presente resolución en forma y modo que señala la ley, a don WILBERTO VARILLAS DEL ROSARIO en Urb San Antonio Mz C Lote 15 Piura , a la Unidad de Gestión Educativa Local de la Piura,

Regístrese y Comuníquese,

Dr. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
Director Regional de Educación
Piura

WCHGR/DREP
IIRP /OADM
GCHCH/REG Y .ESC.
RESU/TADM II

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!